



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ, S.L.U. "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 28 de mayo de 2025. Número 04/2025.

En La Vall d'Uixó, siendo las 9 horas del día 28 de mayo de 2025, mediante reunión que se celebra en las dependencias del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, previa convocatoria de la Sra. Presidenta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los estatutos sociales, se constituye el Consejo de Administración de la mercantil Emsevall, S.L.U. con la asistencia, orden del día y acuerdos expresados a continuación.

ASISTENTES

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración, quienes firman a continuación la presente Acta:

Presidenta:

Sra. D^a. Tania Baños Martos.

Consejeros:

Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete.

Sr. D. Fernando Darós Arnau.

Sr. D. Marc Seguer Moya.

Actúa como Secretario el Sr. D. Javier Aguilar Jiménez, quien asiste mediante conexión por videoconferencia.

Asisten como invitados el Sr. D. Alberto Aznar Traval, Gerente de la Sociedad, y el Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira, Economista y Consultor, quien asiste mediante conexión por videoconferencia.

Concurre por tanto quórum suficiente para la válida constitución del Consejo de Administración, de conformidad con lo determinado en el artículo 19 de los estatutos sociales.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 03/25, de 7 de mayo de 2025.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación, de la licitación 019 LI25 Coves obras complejo acuático por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.



3.- Propuesta, y en su caso, aprobación, de las bases de la bolsa para la contratación temporal de personal de oficina de turismo y taquilla de Coves.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Turno abierto de palabras.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día adoptándose los siguientes,

ACUERDOS

1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 03/25, de 7 de mayo de 2025.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el acta del Consejo de Administración 03/25, de 7 de mayo de 2025.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación, de la licitación 019 LI25 Coves obras complejo acuático por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

Por la gerencia se da cuenta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la ejecución de las obras de construcción del "COMPLEJO ACUÁTICO DEL PARATGE DE SANT JOSEP" de La Vall d'Uixó, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, así como del Proyecto de Obras. En los pliegos se establecen como criterios de adjudicación, criterios evaluables en base a juicios de valor comprensivos del Plan de obra, Memoria descriptiva, así como criterios evaluables mediante fórmula económica consistentes en oferta económica, aumento del plazo de garantía, mejoras, y cualificación del equipo profesional asignado a la ejecución de las obras.

El presupuesto base de la licitación es de 4.146.418,80 euros IVA incluido, y el valor estimado del contrato asciende a 4.146.418,80 euros, IVA excluido. El plazo de ejecución es de 19 meses de los que 7 meses corresponden a la ejecución del contrato y 12 meses a la garantía.

Sometido a votación este punto del orden del día, los señores Consejeros aprueban por unanimidad los Pliegos y Proyecto propuestos.



3.- Propuesta, y en su caso, aprobación, de las bases de la bolsa para la contratación temporal de personal de oficina de turismo y taquilla de Coves.

Por la gerencia se propone la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para realizar contrataciones de personal de Tourist Info y Taquilla del Servicio de Coves de Sant Josep, para cubrir necesidades de carácter temporal (bajas laborales, vacaciones, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas, ejecuciones de programas específicos, etc.). El proceso selectivo se rige por lo principios de igualdad, méritos y capacidad, y se realizará valorando la formación académica y profesional, los criterios sociales del candidato-a, la experiencia laboral y las competencias requeridas para el puesto a través de entrevista personal. Sustituye y deja sin efecto la bolsa aprobada en 2023 para personal Tourist Info al unificar los requisitos de ambos puestos de trabajo y generar un perfil más técnico.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las bases del citado proceso selectivo, tal como quedan propuestas.

4.- Despacho extraordinario.

No se presenta ningún despacho extraordinario.

5.- Turno abierto de palabras.

No hay intervenciones en el turno abierto de palabras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 9:20 horas, y por el Sr. Secretario se procede a la redacción de la presente acta de la reunión, que se extiende en un total de cuatro folios en papel común con anagrama de la empresa y numerados, que es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA
Tania Baños Martos

EL SECRETARIO
Javier Aguilar Jiménez



FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 28 de mayo de 2025. Número 04/2025.

Asistente	Firma
Sra. D ^a . Tania Baños Martos. Presidenta	
Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete. Consejero Delegado.	
Sr. D. Fernando Darós Arnau. Consejero.	
Sr. D. Marc Seguer Moya. Consejero.	
Sr. D. Javier Aguilar Jiménez. Secretario.	
Sr. D. Alberto Aznar Traval. Gerente de la sociedad. Invitado.	
Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira. Economista y Consultor. Invitado.	